GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4662	71416	11/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	COM. Y MOV. DE TIERRA DANIEL GARY UBEDA E.I.R.L.		
RUT EMPRESA	76023772-8	Nº	1074
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	57-328533
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	ARTURO FERNANDEZ	EMAIL@	vcanton@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	ESCAVADORA JHOM DEERE				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 22	Tara ▸ 22	PBT ▸ 44		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ I REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ COLCHANE	Destino ▸ ALTO HOSPICIO		
LOCALIDADES	Origen ▸ CARIQUIMA	Destino ▸ ALTO HOSPICIO		
RUTA A RECORRER	A-557, A-55, A-5,A-16			
TOTAL DE K.M	300	Fecha Aprox. Viaje	11/07/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.6	Carga ▸ 2.6	Total ▸ 2.6			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.65	Carga ▸ 3.5	Total ▸ 4.15			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12	Carga ▸ 8	Total ▸ 20			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ BRKK24	SemiRemolque ▸ JG9027	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	9.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO..-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **11/07/2011** FECHA HASTA ▸ **14/07/2011**

COD_AUTENTIF.3702011711-6887-2010 - 4608-2010-060313312

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá